

# A propósito de la Pena de Muerte:

Parte importante de este reportaje apareció publicado en Revista KRITICA, SEGUNDA EPOCA, Nº 22 (Nov-Dic. 86). Agradecemos a Revista Krittica la generosa disposición para difundir, de manera diferente y con la misma intención, este material.



## Este país sólo tiene dos mejillas

“...las palabras entonces no sirven: son palabras. Manifiestos, artículos, comentarios, discursos. Humaredas perdidas, neblinas estampadas. ¡Qué dolor de papeles que ha de barrer el viento! ¡Qué tristeza de tinta que ha de borrar el agua! ...siento esta noche heridas de muerte las palabras”.

Nocturno. Rafael Alberti.

*En Chile hay mucha gente presa. Una parte de ellos está en prisión. Actualmente son más de 500 los presos políticos. Para 14 de ellos la dictadura no ha tenido mejor idea que solicitar la Pena de Muerte. Sobre la Pena de Muerte, sobre “el silencio que se va adelgazando hasta la complicidad”, sobre las tremendas diferencias que van de lo legal a lo legítimo, sobre la memoria colectiva, de todo eso y algo más trata el presente reportaje.*

### La Dictadura es el silencio entre dos democracias

La dictadura no se inventó en Chile. Otros pueblos, en diferentes momentos, han conocido en carne propia sus efectos. España, Grecia, Argentina, Uruguay, por dar algunos ejemplos. Independiente de los aspectos más o menos originales del caso chileno, toda dictadura tiene un antes, un durante y un después. Ninguna de ellas ocurre en forma gratuita. Ninguna de ellas es eterna.

Que otros sigan tratando de explicarse cómo fue posible que Chile, con esa larga tradición de vocación democrática pueda hoy enseñar al mundo estos trece años de ropa sucia. Que otros participen en la farándula en curso hacia una futura democracia engendrada por los propios dictadores: allá ellos si creen que la tarea del momento consiste en ponerse de acuerdo en la mejor forma de vestir un candidato, el color de la corbata, la exacta combinación de pañuelo y calcetín.

Pero todas las dictaduras tienen un *durante*, implacable, urgente. Y frente a una dictadura se resiste (entiéndase bien, por favor, resistir no significa necesariamente fusil y canana, pero tampoco lo excluye) o se desiste (y desistir significa simplemente permitir, aceptar, resignarse). Es muy fácil ser demócrata e incluso libertario en el *después* de una dictadura.

Resulta fácil juzgar a los culpables cuando éstos ya no tienen el poder. Fácil e inútil. Porque de lo que se trata no es sólo de juzgar a los culpables: a fin de cuentas, ya sabemos, detrás de una aparente canallada puede ocultarse una bella persona y viceversa. De lo que se trata es de resistir, tomando partido hasta mancharse como dice Celaya, resistir un sistema de poder intrínsecamente abusivo. Resistir cuando ese sistema está vivo y coleando. El juicio de Nuremberg no representó ninguna vacuna contra el genocidio. Y el fiscal Strassera contribuyó parcialmente a la reparación que el pueblo argentino exigía, pero llegó demasiado tarde a escena: ningún desaparecido volvió junto a sus familiares como consecuencia de las condenas con arreglo a derecho emitidas contra tres juntas militares *ya sin poder*. Aleks Panagoulis, resistente griego, caído la dictadura de los coroneles, comparece como testigo de cargo e interpela así al juez que intenta castigar, con imposible efecto retroactivo, a los ex-oficiales sentados ahora en el banquillo.

- ¡Testigo! Soy yo quien hace las preguntas.
- Y yo le responderé cuando Ud. se justifique.
- ¡Testigo! Ud. olvida donde está.
- No lo olvido. Estoy en un consejo de guerra para declarar sobre las culpas de unos hombres a los que

he combatido durante 7 años mientras los magistrados como Ud. les servían. Estoy en una sala donde se procesa a unos torturadores, cuyas víctimas Ud. condenaba aplicando las leyes de la dictadura. Permanecí detenido desde el 13 de agosto de 1968 hasta el 21 de agosto de 1973, Sr. Presidente, y hablaré de hechos concretos, hechos de los que por lo demás, ya tiene conocimiento este tribunal, porque yo no he necesitado que cambiara el régimen para acusar a quienes se acusa hoy en esta sala...(1)

Durante la ocupación de Francia por los nazis, Paul Eluard decía: hay que escribir lo prohibido con palabras permitidas. Al principio parecía esta una buena solución para seguir siendo nosotros mismos frente a la tiniebla uniformada. Pero 13 años no son una guinda. Y las palabras permitidas han devenido estereotipos, eufemismos, graciosas concesiones más que un derecho conquistado. Trece años no son una guinda y *es el tiempo de decir lo prohibido con palabras prohibidas*. Es ésta, en realidad, la única guerra ineludible: la guerra de las ideas(2) Idea, por cierto, muy lejos de idealismo. Idea en el sentido vigoroso que Brecht pone en boca de Galileo: *el manso poder de la razón*. Esta guerra, actual imperativo permanente, no tiene sentido declararla una vez que la dictadura y su carroña sean cosa del pasado.

(1) ¿Hará falta señalar que estas palabras interpretan la defensa-acusación política que hoy en Chile suscriben los Presos Políticos, y en particular aquellos para los que se solicita la Pena de Muerte?

(2) La otra, la guerra de arsenales, carros soviéticos, delincuentes subversivos versus leales servidores públicos, aquella guerra no es otra cosa que la justificación administrativa de un oficio, la razón de ser de un uniforme.

## Lo que pasa es siempre la mitad de lo que ocurre

Corría el año 81. Alguien, casado, 2 hijos, estudios universitarios completos, fue por 10 días a Buenos Aires y volvió espantado: "...vi Missing, qué película, es increíble, es terrible lo que ha ocurrido..." A ocho años de inaugurada la dictadura, descubría gracias a Hollywood y Jack Lemmon que en Chile la desaparición forzosa de personas era una realidad. La discusión fue breve y más bien amarga. Un molesto espanto nos ganó al escuchar su espanto recién importado desde Buenos Aires.

No hace falta viajar a Londres o Estocolmo para saber lo que está ocurriendo cada día en Lonquén, en Lo Hermida o en Quilicura. La hipocresía (el no querer saber lo que se ve) y la resignación (el aceptar en silencio lo que se sabe) son formas solapadas de la derrota. No de la derrota frente al enemigo, sino de la derrota frente a nosotros mismos. La censura será siempre la mitad de lo que es: el resto es autocensura. El repliegue es la suma de la represión externa y de nuestra propia huida.

## La fractura de la historia

La Pena de Muerte, por causales políticas, tiene en este país una fecha de parto bien precisa: 11 de septiembre de 1973. Aquel día se produjo la fractura de la historia: **la usurpación de la soberanía popular**. Hasta el cierre de esta edición, la soberanía popular no ha sido restablecida. Mientras ello no ocurra, el "gobierno" será siempre entre comillas, legalmente arbitrario y esencialmente ilegítimo.

1986. Los fiscales militares solicitan la Pena de Muerte para 14 chilenos, entre ellos dos mujeres. Nunca antes en la historia, los chilenos se van cada noche a la cama y se peinan cada mañana con tanta muerte solicitada en tribunales. ¿Se trata de una escalada represiva, de una campaña de amedrentamiento con que el sistema intenta reforzar el sometimiento colectivo? Sin duda. Pero se trata al mismo tiempo de una situación que a la propia dictadura se le escapa de las manos, que ella misma quisiera que no fuera cierto. Hay en prisión 14 personas que se han hecho merecedoras a la Pena de Muerte. Un día, más acá o más allá de su militancia política, dedidieron en conciencia que ya estaba bueno de colocar la otra mejilla, que para eso hay algunos personajes con sotana que la tienen sonrosada y bien nutrida. Un día, esos 14, como muchos otros, decidieron que en lugar de poner la otra mejilla era ya el tiempo de responder con bofetadas.

Resulta comprensible que al cabo de trece años de ilegitimidad, haya quienes no compartan la opción de la resistencia armada contra la dictadura. Resulta sorprendente, que haya quienes no sean capaces de reconocer en esa opción la puesta en práctica del legítimo derecho individual y colectivo a la rebelión. Peor aún, resulta vergonzoso que haya quienes condenen y repudien esta forma de resistencia al mismo tiempo que guardan silencio respecto de todas las prácticas criminales que ha utilizado un gobierno ilegítimo para sustentarse: censura, detención arbitraria, tortura, desaparición forzosa, exilio...

## Pena de Muerte: exageración criminal de la censura

El tema de la Pena de Muerte se presta para los enfoques más diversos: éticos, religiosos, filosóficos, humanitarios, jurídicos, etc. No practicaremos aquí la ingenuidad de derrochar papel en consideraciones académicas o en profundas erudicciones para intentar agotar el tema. Ya vendrán tiempos de menos urgencia para escribir sobre los principios que fundamentan o rechazan el derecho de una sociedad para usar la muerte como castigo ejemplarizador.

Y nos cuidamos de la ingenuidad porque el papel, siendo caro, es un arma de legítima defensa contra un sistema que dispone de todos los quioscos para preparar como Dios manda los carnavales del patíbulo(3) Veinticuatro horas de bombardeo televisivo oficial equivalen en impacto informativo a varias toneladas de papeles como estos, aun distribuidos de mano en mano y gratuitamente. Por todo ello, y por encima de cualquier

otra consideración, vemos la Pena de Muerte como una **conducta social del Estado**, susceptible de suscripción colectiva tan natural como el pago de los impuestos. Representa la medida más extrema por parte de quienes detentan el poder en contra de quienes han intentado rebelarse.

Primero se les hace callar (censura) o marginar (despidos laborales, exoneraciones). Si la siguen revolviendo, se les intenta retener físicamente (arresto) o apartar socialmente (relegación, exilio). Si acaso insisten todavía en sus conductas "antisociales", al arresto sigue la tortura y la prisión prolongada (intento de destruir la *persona*). Pero si aún nada de ello resulta "regenerador", el sistema represivo da rienda suelta al voluntariado civil no identificado (secuestro y asesinato, degollamiento, falsos enfrentamientos, desaparición forzosa). La culminación, el broche de oro, tiene lugar gracias al alto y generoso auspicio del Poder Judicial: la Pena de Muerte.

(3) Sobre el poder del papel, Ambroise Bierce lo dijo mejor que nadie: *tengo en el bolsillo un manuscrito que les mataría...*

## El Poder Judicial, los garbanzos y las cucarachas

Si alguien siente asco al encontrar una cucaracha en su plato de garbanzos y otro siente el mismo asco al encontrar un garbanzo en su plato de cucarachas, quiere decir simplemente que se trata de dos realidades bien diferentes.

El Poder Judicial, salvo escasas y honrosas excepciones, lleva 13 años comiendo cucarachas con un apetito inagotable.(4) Y si no, pregunten a Pedro que está encerrado en la Penitenciaría desde el 22 de agosto de 1986 por acudir voluntariamente a tribunales para decir: yo ví como quemaron a Carmen Gloria y a Rodrigo. Acusado de portar artefactos incendiarios, el tribunal, en una suerte de malabarismo que ha merecido la admiración de connotados juristas internacionales, *transformó al testigo en reo*. Prodigios de la alquimia judicial.

A la Prensa, el Cuarto Poder, la silencian de la noche a la mañana. Del Poder Legislativo nunca más se supo: inventaron uno de fogueo para justificar los sueldos de ciertos tristes funcionarios. Del Poder Judicial se esperaba bien poco. Hay que reconocer, sin embargo, que se ha portado mucho peor de lo esperado.

(4) Lo de 13 años es una forma de decir: véase aquí mismo Crónica de una Impunidad.

## La emboscada nacional

Activa y heroicamente hemos omitido palabras tales como reconciliación, consenso, contexto, instancia, problemática, en fin, una sarta de palabras más o menos elegantes para no decir las cosas por su nombre. La palabra dictadura, en cambio, se repite y se repite y no es por culpa nuestra. Es por culpa de la dictadura.

Y no es gratuito que entre quienes hoy aparecen inculcados en relación a la emboscada a la comitiva presidencial, entre los llamados "fusileros" por la prensa oficialista, figuren tres huérfanos. Uno de ellos, cuando muchacho intentó en vano encontrar a su padre desaparecido por el régimen. Otro, lo recibió muerto, ejecutado por la dictadura junto a un grupo de mineros en Lota. El tercero supo de la muerte de su padre en el exilio, bajo prohibición de reingresar al país. ¿Qué esperábamos? ¿Es acaso la memoria un almacén donde se puede guardar todo?

Ha fracasado la emboscada. Lamentable. Sobre todo porque este país ha soportado trece años de larga y angosta emboscada cotidiana, en horas de la madrugada y a plena luz del día. Desde la inermidad, desde la intemperie de estos 13 años, la bofetada jamás será venganza: en rigor será siempre un intento de justicia.



# CRONICA DE UNA IMPUNIDAD (1970-72)

Murió a las 7.50 horas de ayer

## ¡EL GENERAL SCHNEIDER PASARA A LA HISTORIA!

El Presidente Frei y el Presidente Electo doctor Allende montaron guardia junto a su féretro. El pueblo lloró por él.

## ¡ACRIBILLADO A BALAZOS EL GENERAL SCHNEIDER!

DETENIDO EX DETECTIVE MOSELLA: SERIA EL AUTOR



### EL GRAN SOLDADO

En palabras de los líderes labores, se aglomeraron a su alrededor por sus valerosas acciones. En momentos de luchas armadas, se destacó por su nobleza y su espíritu de sacrificio. El General de División y Comandante en Jefe de nuestra Armada Ejercito, René Schneider Charrón, durante el periodo de su responsabilidad y su poder amado.



Emocionante despedida

## EL PUEBLO LLORO POR SU GENERAL

Frei y Allende, en funerales del general René Schneider

#### 4 de septiembre:

Elecciones presidenciales. Salvador Allende G. alcanza la primera mayoría relativa. Segundo es Jorge Alessandri R. y tercero, Radomiro Tomic. La Constitución entonces vigente en el país (desde 1925) estipula que al no alcanzar ninguno de los candidatos la mayoría absoluta debe ser el Congreso Pleno (totalidad de Diputados y Senadores) el que elija entre las dos primeras mayorías.

#### 9 de octubre:

La Democracia Cristiana acuerda apoyar a S. Allende en el Congreso Pleno. Por su parte, J. Alessandri pide a sus partidarios no ser votado. La confirmación parlamentaria de Allende es un hecho.

#### Jueves 22 de octubre, 8:20 hrs.:

Operación Alfa. Un comando intenta secuestrar al Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider Ch. En la esquina de Martín de Zamora con Américo Vespucio lo interceptan y le ordenan, a punta de pistolas, descender de su vehículo. El General desenfunda su arma de reglamento. Tres sujetos (Jaime Melgoza Garay, Juan Luis Bulnes Cerda y Julio Diego Izquierdo Menéndez) disparan sobre él (\*)

#### Sábado 24 de octubre:

El Congreso Pleno, por amplia mayoría, confirma la elección de S. Allende como Presidente de la República. El presidente en ejercicio, Eduardo Frei M. y el presidente electo Salvador Allende G. visitan al General Schneider, en el Hospital Militar.

#### Domingo 25 de octubre, 07:30 hrs.:

Fallece el General Schneider a consecuencia de los impactos de bala recibidos.

#### 4 de noviembre de 1970:

Asume la Presidencia de la República, por un período constitucional de 6 años, Salvador Allende G.

A más de 15 años de los sucesos relatados, el balance jurídico es patético: no hay nadie en prisión. J. Melgoza cumplió parte de una condena particularmente benevolente y hoy está libre. Bulnes e Izquierdo (que huyeran del país días después del fallido secuestro) volvieron desde España el año 1976: permanecieron en prisión algunos meses hasta que se resolvió su libertad, acogidos a disposiciones de amnistía y en consideración a diversos atenuantes, uno de ellos el hecho de su incomparancia voluntaria. El General Víaux, quien encabezara el complot para impedir la elección de Allende, sufrió (?) pena de extrañamiento durante 5 años en Paraguay. El listado adjunto incluye a quienes participaron en la Operación Alfa, ya sea como autores materiales o intelectuales, cómplices o encubridores.

Arancibia C. Enrique; Aravena Toro Carlos; Arce Brahm Jorge; Ballas Oztergaard Adolfo; Berríos Mario Edmundo; Bouchon Sepúlveda Julio; Bulnes Cerda Juan Luis; Carey T. Guillermo; Cooper Leslie Allan; Cosmelli Pereira León; Cruzat Aguirre Fernando; Dávila Basterrica Juan Diego; Díaz Pacheco Nicolás; Fernández Stuardo Rafael; Fontecilla Rojas Julio; Gallardo Gallardo Luis; Garaycochea Poli Guido; Godfrey W. Andrés; Gutiérrez González Luis; Hurtado Arnés Luis; Iguait Ossa Raúl; Iguait Ramírez Raúl; Izquierdo Menéndez Julio Diego; Labarca Metzger Carlos; Lagos Carrasco Jorge; Malak Facur Abdul; Medina Arriaza Jorge; Melgoza Garay Jaime José; Montes Tagle Mario; Moya Gabriel Alejandro; Prieto Urzúa Juan Enrique; Raveste Toro Boris; Requena Lever Jaime; Robertson Rodríguez Erwin Enrique; Sánchez Herrera Alexis; Schilling Enrique; Silva Donoso Carlos; Solimihac de Hugo Jorge; Tapia Salazar Mario; Tirado Barros Hugo; Topelberg Volosky Sergio; Torres Fernández Hugo Edson; Valenzuela Godoy Camilo; Víaux Marambio Roberto; Vinet Llamazares Roberto; Yapur Huerta Fernando.

En la actualidad gozan todos de excelente salud y suelen caminar por Providencia. Prósperos empresarios, abnegados profesionales, fundadores, incluso, de un autodenominado Partido Humanista.

El lector váyase con cuidado. Cerca de su casa puede vivir uno de ellos.

(\*) Durante el juicio, cuya audiencia pública tuvo lugar entre el 7 y el 29 de septiembre de 1972, los abogados defensores llegaron al desparpajo de invocar "legítima defensa"...

# EL SUB-RAYADO ES NUESTRO

1 en el art. 433 N° 1 del Código Penal con presidio mayor en  
2 su grado medio a muerte y el maltrato de obra a Carabinero  
3 de Servicio causando muerte es castigado en el art. 416 N° 1  
4 del Código de Justicia Militar con la pena de presidio ma -  
5 yor en su grado medio a muerte.

6 Tratándose en la especie de delincuentes de la mayor  
7 perversidad y peligrosidad, profesionales del terrorismo, de  
8 acuerdo con lo dispuesto en el art. 509 del Código de Proce-  
9 dimiento Penal, debe aplicarse a cada uno de ellos la pena  
10 de muerte.

11 No se comprende que se les proponga en el referido  
12 Dictamen penas inferiores a la capital, haciendo uso conmi-  
13 serativo e inmerecido de la regla del art. 74 del Código Pe-  
14 nal, en circunstancias que no les favorece ninguna minoran -  
15 te de responsabilidad y los afectan - por el contrario - las  
16 agravantes señaladas en el considerando sexto del Dictamen  
17 (F.s. 558 - se trata, como se ha dicho, de delincuentes de  
18 leznables, cuya conducta es públicamente repudiada e indig -  
19 nos de vivir en una sociedad civilizada.

20 POR TANTO,

21 Sivase SS. tener por formuladas estas observaciones al Dic -  
22 tamen de Fs. 557 y en mérito de lo expuesto condenar a cada  
23 uno de los reos Gonzalo Roberto González, Rolando Manuel Car-  
24 tagena Cordova, Víctor Manuel Zuñiga Arellano, Juan Orlando

25 Gajardo Ortíz, Carlos Arturo García Herrera, Rodolfo Ismael  
26 Rodríguez Moraga, Mirian Amelia de Lourdes Ortega Araya, a  
27 la pena de muerte.

28 Fs. 565 Santiago 30 de Marzo de 1984.-

29 Ordenó elevar la causa a plenario en contra de los  
30 reos indicados en el Dictamen de Fs. 557 por los delitos  
allí señalados.

1 Pronunciada por el juez militar Samuel Rojas Pérez y  
2 auditor de Ejército Joaquín Erlbaum.-

3 Fs. 592.27 de Abril 1984. Se ordenó traslado a los reos y  
4 está sin verificar.  
5  
6  
7

*Los señores Rojas y Erlbaum solicitan la Pena de Muerte invocando el carácter perverso y deleznable de los acusados. Inaudita fundamentación valórica en el campo jurídico, que equivale lisa y llanamente a decir: "Para mí son malos, luego hay que matarlos". Como si fuera poco, el señor Juez Militar y el señor Auditor de Ejército consideran civilizada la actual sociedad chilena (de la cual forman parte como administradores de justicia y miembros activos de la institución en el poder). Cinismo o broma de mal gusto, Dios nos libre entonces de una sociedad incivilizada.*

# ACUSADOS Y ACUSADORES

# LA DEFENSA POLITICA

## PENAS DE MUERTE QUE AFECTAN A PRESOS POLITICOS EN CHILE

### a) Condenas a muerte dictadas por el Juez Militar de Santiago.

Proceso rol 490-80 de la I Fiscalía Militar (atentado al Coronel Roger Vergara).

1. Carlos García Herrera (Cárcel Pública de Santiago)
2. Víctor Zúñiga Arellano\*

### b) Peticiones de pena de muerte formuladas por Fiscal Militar Francisco Baghetti.

Proceso de tiempo de guerra rol 1-83 (atentado al general Carol Urzúa).

1. Jorge Palma Donoso (Cárcel Pública de Santiago)
2. Carlos Aranceda Miranda (Cárcel Pública de Santiago)
3. Hugo Marchant Moya (Cárcel Pública de Santiago)

### c) Peticiones de pena de muerte formuladas por Fiscal General Militar Juan Michelsen.

I. Proceso rol 275 de la Tercera Fiscalía Militar (atentado a la "Llama de la Libertad").

1. Fernando Reveco Soto (Penitenciaría de Santiago)
2. Víctor Zúñiga Arellano
3. Carlos García Herrera
4. Fermín Montes García (Cárcel Pública de Santiago)
5. Pedro Burgos Ibáñez (Penitenciaría de Santiago)

II. Proceso rol 992-80 de la Segunda Fiscalía Militar (triple asalto bancario sector Macul con Irarrázabal ocurrido en diciembre de 1980).

1. Carlos García Herrera
2. Víctor Zúñiga Arellano
3. Gonzalo González Quiroga (Penitenciaría de Santiago)
4. Juan Gajardo Ortiz (Cárcel Pública de Santiago)
5. Rolando Cartagena Córdova (Cárcel Pública de Santiago)
6. Miriam Ortega Araya (Cárcel de San Miguel, Santiago)
7. Rodolfo Rodríguez Moraga (Cárcel Pública de Santiago)

III. Proceso rol 947-80 de la Segunda Fiscalía Militar (asalto a sucursal Cerrillos del Banco de Chile ocurrido en diciembre de 1980).

1. Carlos García Herrera
2. Víctor Zúñiga Arellano
3. Juan Gajardo Ortiz
4. Miriam Ortega Araya
5. Rodolfo Rodríguez Moraga
6. Cecilia Radrián Plaza (Cárcel de San Miguel, Santiago)
7. Raúl Castro Montañares (Cárcel Pública de Santiago)

### Señores del Tribunal Militar:

Una vez más, la defensa de un grupo de combatientes revolucionarios, como ha ocurrido en la historia de todos los pueblos sometidos a regímenes dictatoriales, no puede ser otra cosa que una acusación. No seremos nosotros una excepción.

Se nos acusa de ser los autores intelectuales y materiales del ajusticiamiento del jefe político y policial, representante de confianza del dictador Pinochet, Intendente Carol Urzúa y de sus dos guardaespaldas. Se nos acusa además de nuestra participación en acciones de expropiación de dinero... de ataques con bombas... robo de armas... ataques a cuarteles... sabotajes...

Más allá de nuestra posible participación en estos hechos, queremos declarar nuestro más absoluto compromiso y solidaridad con estas acciones de la resistencia popular. Más aún, declaramos nuestra solidaridad y compromiso con todas las otras manifestaciones de resistencia popular, desde las pequeñas acciones de sabotaje hasta la insurrección armada general. Juramos ante nuestro pueblo que esta confesión la hacemos exentos de toda presión. Porque nada tenemos que perder, sólo nuestras cadenas...

Señores del Tribunal: exigimos nuestra absolución y libertad inmediata. Llamamos para que atestigüen a nuestro favor:

- a los fusilados, que fueron ejecutados por haber luchado por la justicia;
- a los desaparecidos, que fueron eliminados por oponerse al arrasamiento de los derechos básicos del pueblo. Llamamos a sus familiares que siguen viviendo la tortura de no conocer la verdad sobre el paradero de estos combatientes;
- a los miles de presos y torturados;
- a los miles de exiliados y extrañados;
- a todos quienes sufren la explotación y viven en el hambre y la miseria, como consecuencia de un modelo de desarrollo económico basado en la desigualdad y en la acumulación de la riqueza por unos pocos.

Señores del Tribunal: creemos que ellos aportan pruebas más que suficientes de nuestra inocencia. Asimismo, ellos representan las pruebas suficientes para iniciar el juicio a los que hoy nos acusan y que, tarde o temprano, deberán responder por sus crímenes.

Denunciamos las condiciones extraordinarias bajo las que se nos PRETENDE JUZGAR. Se nos juzga en tiempo de guerra, con juicios sumarios, procedimiento reñido con la propia legalidad de la dictadura y contradictorio con la situación de absoluta normalidad que la propia dictadura proclama.

Les decimos a nuestros acusadores que estamos orgullosos de los cargos que se nos imputan, que no nos amedrenta la pena de muerte, pues cuando tomamos la decisión de combatir con las armas a la dictadura, sabíamos que el riesgo de la muerte, la cárcel o el destierro eran nuestro destino en el caso de caer en las garras de nuestros enemigos. Asumimos este riesgo con la tranquilidad de quienes luchamos por causas absolutamente justas cuyo triunfo es inexorable. Le decimos a nuestros acusadores que este intento de asesinato legal no logrará amedrentar a nuestro pueblo: sólo servirá para ensanchar aún más el abismo que separa a nuestro pueblo de sus opresores.

Jorge Palma Donoso  
Hugo Marchant Moya  
Carlos Aranceda Miranda

Cárcel Pública de Santiago, noviembre 1986.

\* Muerto por Gendarmería, en la Ex-Penitenciaría de Santiago, el día 18 de octubre de 1985 al intentar recuperar su libertad.

## Visita de cárceles:

### Basta con el carné y con dejar las llaves afuera...

Los presos tienen visita dos veces por semana. El preso viene desde su celda, recorriendo galerías y franqueando rejas, alimentando esperas e imaginando rostros, hasta desembocar con su banca de madera bajo el brazo en un tremendo gimnasio mal techado.

Los visitantes vienen de sus casas. La mayoría apenas puede con los gastos de la micro, pero trae, sin embargo, una pequeña bolsa con galletas, cigarrillos, cartas de algún tío o algún hermano que manda sobres aéreos con estampillas en idiomas complicados. Para ser visitante basta con el carné de identidad y con dejar las llaves afuera en esos quioscos más o menos improvisados donde alguien se gana la vida con la custodia, la confección de listas de encomiendas en cuadruplicado, vasos de plástico con algo parecido al café durante el invierno, bebidas gaseosas durante el verano. Para ser visitante hace falta también, aunque no se diga pero se sabe, dejar junto con las llaves todas las amarguras de la semana, las malas notas del tercero de los hijos, ese auto sin patente que se estaciona por las noches en la esquina de la casa.

Tres horas dura la visita. Es el tiempo justo en que coinciden dos ventanas: la del preso y la de la visita. Un país extraño, bullicioso, en miniatura, tiene lugar en el gimnasio.

"...cuando el régimen manifiesta su voluntad de llevar a cabo el asesinato legal de algunos presos políticos -me dice Fernando- viene mucha gente a vernos. Estudiantes, pobladores, dirigentes sindicales, delegaciones de juristas, parlamentarios o periodistas extranjeros. Percibíamos a veces cierta curiosidad morbosa: qué sentía, qué pensaba, cómo era la vida de un preso político que sabía que su condena sería la Pena de Muerte... Otros no se atrevían a tocar el tema. Los más venían a traernos su sincera solidaridad. Notábamos de parte de ellos una mezcla de admiración por nuestra entereza y de compasión por nuestra situación. Por nuestra parte, sentimos la permanente necesidad de desmistificar: ni víctimas, ni héroes. Así es como participamos en intensas discusiones políticas... muchos visitantes, al irse, nos decían que este recinto era como una parte liberada de Chile..."

A las doce en punto suenan los timbres. Los grupos de gendarmes empiezan a acorralar contra la puerta del gimnasio todo ese montón de abrazos, besos desafiados, recaldos y encargos contra reloj. Resistimos el último asedio de gendarmería...

- De una u otra forma, todo Chile está bajo Pena de Muerte.
- No tienes un pelo de tonto...
- En realidad, me quedan bien pocos.
- Chao y no salgas mucho de noche...

Y ahí se va Fernando, riendo camino de su celda, con la banca de madera bajo el brazo. Recuperó el carné entre dos rejas, repito mecánicamente número y apellidos, me dejo frotar con algodón y alcohol el antebrazo y mientras el timbre de tinta de la Dirección General de Gendarmería se va borrando en la piel, uno sale a la Avenida Pedro Montt como si entrara en una gigantesca oficina pública.



Gonzalo:

### "Yo tenía 10 años cuando ganó Allende..."

Un lunes le pedí a Gonzalo que escribiera algo sobre el General Schneider. Este lunes, me saluda con el gesto vacilante del alumno que no ha cumplido las tareas: "...lo que pasa es que me dí cuenta que no sé nada de Schneider, creo que fue un oficial que asesinaron...". Me hace (me hago) un sitio en la banca, desanudando con cuidado el apretado abrazo de Gonzalo y su compañera ("...te lo robo 5 minutos, nada más..." miento descaradamente)

y ella se levanta como queriendo quedarse y que me vaya yo, pero yo me quedo y a empujones va saliendo una conversación que luego no la para nadie...

"Cuando gana Allende yo tenía 10 años. Me acuerdo muy bien de la gente tirándose a la pileta, ahí frente a La Moneda, pagando las apuestas electorales... Luego vino el golpe, yo tenía 13 años, estábamos en clases de Ciencias Naturales en la Escuela Básica 122 de Quinta Normal y la profesora nos dijo: 'Niños, hay que irse para la casa, ha ocurrido algo muy grave...'. Con un amigo nos vinimos para el centro en un colectivo, pero enseguida supimos que no había nada que hacer. Me volví para la casa y allí entre varios nos pusimos a preparar grupos de defensa, a hacer 'miguelitos', durante el día los teníamos fondeados, enterrados bajo tierra y por las noches los saíamos a tirar... esa fue mi primera guerra contra la dictadura. Al comienzo, todo eso era también como una aventura, pero después viendo lo que pasaba, viendo cómo nos quitaban la infancia, uno debió madurar de golpe, de una sola vez. Primero me integré a actividades bajo el alero de las Iglesias pero pronto me dí cuenta que eso no era suficiente. Entonces viene la decisión de incorporarse a la lucha armada. Es una decisión producto de una experiencia vivida, de tantos callejones sin salida, la única posibilidad de acabar con la dictadura. Yo ya estaba aburrido de discursos y demagogías. La 'teoría del salchichón', eso de ir poco a poco tomando el poder como quien va cortando un salchichón en rebanadas, esa teoría no sirve, la realidad es otra. El capitalismo y la burguesía van a dar facilidades y espacio a las masas hasta donde las puedan controlar, pero cuando se vean amenazadas en sus intereses vitales van a dar otro golpe y van a descalear los movimientos populares... Por eso es que estamos aquí. Aquí llevo casi 5 años, desde el 14 de enero de 1982. ¿La Pena de Muerte? Nos han matado tantas veces que una vez más ya no importa. Por otro lado, sabemos bien que esta es una campaña de amedrentamiento colectivo. No nos asusta. De aquí no nos van a sacar las leyes de la dictadura, sino la lucha del pueblo mismo..."

Y hubiéramos seguido porque los 5 minutos ya eran más de 10 y Gonzalo me habló del oficio de electricista que heredó de su padre y de aquel Primero de Mayo del 79 en que estuvo en comisaría por pegarle a un paco y lo metieron dos semanas "aquí mismo en la Peni, yo ya la conocía..." y entonces nos reímos, momento preciso que esperaba su compañera para colgarse del brazo y hacerse fuerte en la plaza, pues ya son 20 para las 12. Ellos se quedan. Yo me voy.

La profesora de Ciencias Naturales tenía razón: algo muy grave había ocurrido. Pero Gonzalo, ese niño de Quinta Normal, no se fue para su casa.